



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 26 DE JULIO DE 2023

VISTOS: el Expediente nro. 010309-2023-DG-HNAL, de fecha 17 de julio de 2023, y el Informe Técnico nro. 688-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de julio de 2023; sobre renuncia al nombramiento formulado por Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, Plaza AIRHSP nro. 000211 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo nro. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en concordancia con el artículo 182° inciso b) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establecen que *"la renuncia es una de las formas por la cual se produce el término de la Carrera Administrativa en la Administración Pública"*;

Que, de acuerdo al artículo 183° del Reglamento, establece que *"el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma"*;

Que, en ese contexto el artículo 185° del precitado Reglamento precisa que *"la renuncia debe ser presentada con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"*;

Que, mediante Resolución Directoral nro. 190-95-HNAL/P, de fecha 10 de noviembre de 1995, se aprobó el reingreso de Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, a partir de la fecha de la resolución con el cargo técnico en enfermería I, nivel "STB", en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral nro. 473-2007-HNAL/D, de fecha 27 de diciembre de 2007, se aprobó asignar los cargos, a partir del 1 de enero de 2007, a los servidores del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". Se encuentra registrada Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, con el cargo técnico en enfermería II, nivel "STB";

Que, mediante la Resolución Directoral nro. 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispone Adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la precitada servidora con el cargo técnica en enfermería II;



Que, a través del Expediente nro. 010309-2023-DG-HNAL, de fecha 17 de julio de 2023, Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, servidora nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", ha formulado su renuncia al nombramiento, a partir del 16 de julio de 2023; por motivo que la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad de ESSALUD ha emitido el Certificado Médico nro. 061-2023 de fecha 19 de junio de 2023 de Incapacidad Permanente;

Que, mediante Informe Situacional Actual nro. 2071-2023, de fecha 18 de julio de 2023, se verifica que Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, cargo técnica en enfermería II, nivel "STB", código único de Plaza AIRHSP nro. 000211, identificada con DNI nro. 10647698, Régimen Pensionario: Decreto Ley nro. 19990, ha sido personal nombrada de esta entidad hasta el 15 de julio de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 688-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye manifestando que resulta procedente emitir el acto resolutorio aceptando a partir del 16 de julio de 2023 a la renuncia formulado por la servidora Brígida Lourdes BOZA AGAPITO, cargo técnico en enfermería II, nivel "STB";

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023-MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la renuncia a la carrera administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA al nombramiento, con eficacia anticipada a partir del 16 de julio de 2023, formulado por **Brígida Lourdes BOZA AGAPITO**, identificada con documento nacional de identidad nro. 10647698, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0971-3999999-5001564-0143-0139, Descripción: Intervenciones Quirúrgicas, Pliego 11, Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2.- DECLARAR PLAZA VACANTE, el Código Único de Plaza AIRHSP nro. 000211 del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011 Ministerio de Salud, por motivo de renuncia voluntaria de Brígida Lourdes BOZA AGAPITO.

Artículo 3.- La recurrente se encuentra comprendida en el régimen de pensiones del Decreto Ley nro. 19990.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, proceda a reconocer los beneficios laborales que le pudiera corresponder a la precitada servidora.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL

RARR/ MEZP/ggl.